RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2023 de la Consejería de Educación, por la que se publica la adjudicación de destinos para el curso 2023/2024 de las personas aspirantes a interinidad de todos los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo cuyas vacantes fueron convocadas por Resolución de 18 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 18 de agosto de 2023, de la Consejería de Educación, se publican las necesidades existentes en centros públicos docentes y se convoca a las personas aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo así como al personal integrante de las listas y bolsas del profesorado que, no perteneciendo a los cuerpos de funcionariado docente, impartan la enseñanza de las religiones y publicados los respectivos listados de personas aspirantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería recoge en su resuelvo segundo la delegación en la persona titular de la Dirección General de Personal Docente la aprobación de las listas y bolsas de aspirantes a interinidad. Asimismo, la Disposición transitoria segunda del citado Decreto dispone que las delegaciones de competencias, otorgadas y no revocadas a la fecha de la entrada en vigor del presente decreto, continuarán siendo válidas y podrán hacer uso de ellas los órganos en cuyo ámbito de actuación se encuadre la correspondiente competencia, hasta que sean expresamente revocadas, o nuevamente otorgadas a los diferentes órganos resultantes de la aplicación de este decreto y del resto de normas orgánicas.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, los destinos a las personas aspirantes a interinidad que figuran como Anexo I, unida a la presente Resolución.

Segundo. Publicar la adjudicación de destinos a que se refiere el punto primero en el portal educativo: **www.educastur.es**.

Tercero. La fecha de efectos de los nombramientos para los destinos asignados e incorporación a los centros, será, el **01 de septiembre de 2023**, conforme a las instrucciones para la formalización de la toma de posesión que se publiquen.

Cuarto. Se publica **Anexo I** con las plazas anuladas.

Encuentra Músico

www.encuentramusico.es

Quinto. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÉSAR GONZÁLEZ PRIETO

Encuentra Músico

www.encuentramusico.es

ANEXO I

Vacantes anuladas convocatoria 18/08/2023				
Cód. Plaza	**Cód. Centro**	**Centro**	**Especialidad**	**Causa**
782995	33001034	CP Marcelo Gago	0597/036	Cambio derivado de modificación de plantilla
783090	33001034	CP Marcelo Gago	0597/037	Cambio derivado de modificación de plantilla
042402	33016372	IES Juan José Calvo Miguel	0590/001	Error vacante
776983	33014090	CP L'Ablanu	0597/031	Error vacante
783840	33013097	CP Germán Fernández Ramos	0597/038	Error vacante
782643	33019798	Escuela Hogar Reconquista	0597/048	Error vacante
418934	33022271	Conservatorio Profesional Gijón	0594/422	Error vacante
042882	33020272	IES Escultor Juan de Villanueva	0590/006	Cambio derivado de modificación de plantilla
041944	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/423	Plaza duplicada
041943	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/423	Plaza duplicada
419551	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/423	Plaza duplicada
041942	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/423	Plaza duplicada
041941	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/423	Plaza duplicada
419512	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/423	Plaza duplicada
041939	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/423	Plaza duplicada
419590	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/424	Plaza duplicada

Encuentra Músico

www.encuentramusico.es

419311	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/412	Plaza duplicada
419535	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/412	Plaza duplicada
419485	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/412	Plaza duplicada
419350	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/460	Plaza duplicada
419365	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/460	Plaza duplicada
419582	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/460	Plaza duplicada
419303	33027576	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	0594/407	Plaza duplicada
043904	33021860	IES Mata Jove	0590/004	Cambio equipo directivo
045613	33024149	CIFP Hostelería y Turismo	0590/105	Error vacante
771026	33001472	C.P. La Carriona-Miranda	0597-031	Error vacante

Encuentra Músico

www.encuentramusico.es